

MANECO
Episodio 1, versión 1 (15Ago2023)
Tortura y dictadura ríman

:::APERTURA:::

FADE IN <<MÚSICA 1 - Silence in the Streets por Aleksey Chistilin>>

FX [Auto falcón estaciona bruscamente, milicos que bajan, puertas que se cierran, puerta que se golpea abruptamente]

TRACK 01 [Recreación voz Vladimir Roslik]

Vladimir Roslik: «(Gritando) Otra vez no, otra vez a lo mismo no, no y no...».

NARRADORA 01 (Florencia)

Desde el 27 de junio de 1973 al 1º de marzo de 1985 Uruguay vivió una dictadura cívico militar. Desde las contratapas del Semanario Jaque, Manuel Flores Mora, Maneco, encontró un rincón de resistencia.

Sorteando la censura, Maneco, habló de los temas más difíciles. Lo que vas a escuchar son algunas de sus líneas, adaptadas al lenguaje sonoro.

:::PRESENTACIÓN:::

NARRADORA 02 (Florencia)

Hoy, el caso Roslik. Tortura y dictadura ríman.

FADE OUT <<MÚSICA 1 - Silence in the Streets por Aleksey Chistilin>>

FX [Cuenta Regresiva + Cinta película 16 milímetros]

TRACK 02 [Fragmento - [Uruguay Hoy \(23Set1979\)](#) - 00:00:01]

Heber Pampillon: «23 de setiembre de 1850. Moría el General Don José Artigas.

Locutor: *Tras la ejecución del himno nacional, habló en representación de las fuerzas armadas el Brigadier General Aviador Heber Pampillon, quien señaló entre otros conceptos...*

Heber Pampillon: *Pero también a los 129 años de su muerte las fuerzas armadas y el pueblo Oriental unidos con el ideal de Artigas se encuentran en la enorme tarea de reordenar la Nación con el valor, el desinterés y la serenidad que de él aprendimos. Desde luego...*

Locutor: *Y más adelante destacó...*

Heber Pampillon: *Pero os aseguro que en la que se encuentra empeñada las fuerzas armadas garantizan la libertad, la seguridad y la igualdad de los ciudadanos. El objeto y el fin del gobierno como lo dijo Artigas.*

(Suenan trompetas militares)». [00:00:51]

FX [Fin cinta película 16 milímetros]

FADE IN <<MÚSICA 1 - Silence in the Streets por Aleksey Chistilin>>

NARRADORA 03 (Florencia)

El 16 de abril de 1984 en la localidad uruguaya de San Javier moría Vladimir Roslik. Fue el último asesinado de la dictadura.

FADE OUT <<MÚSICA 1 - Silence in the Streets por Aleksey Chistilin>>

FX [Zapping TV]

TRACK 03 [Jingle - [Propaganda Plebiscito 1980](#) - 00:00:00]

Locutor: *«Sí, por mi país. Sí, por Uruguay. Sí por el progreso. Y sí por la paz. Sí por el futuro vamos a votar. Sí por la grandeza. Sí de mi Uruguay. Dígale Sí al progreso y a la paz. Dígale Sí al Uruguay. Sí, por Uruguay».*
[00:00:39]

FADE IN FX [Enciende un cigarrillo + Máquina de escribir Olivetti]

NARRADORA 04 (Malena)

Montevideo, Roslik y un clamor... Las voces del silencio. Jaque, 27 de abril de 1984.

Algunos uruguayos decimos Semana de Turismo. Otros decimos Semana Santa. Para el médico Vladimir Roslik, no fue ninguna de las dos cosas. Si las golpeamos contra su suerte, cualquiera de las dos palabras -turismo, santa- producen una chispa como de insoportable sarcasmo. Para Roslik, en todo caso, Semana Póstuma.

FADE OUT FX [Máquina de escribir Olivetti]

Yo estaría ciertamente debajo de mi deber, si a esta altura de la vida y de las cosas afirmara lo que no puedo probar. Estaría igualmente equivocado, si en la imposibilidad de afirmar, lo insinuara. De ahí al callarse del que hablaba Juan Luis Vives siento que existe un abismo.

Parece claro que no es posible prolongar este juego de silencios, donde la convicción va por un lado y las palabras no van, o van por otro.

El gobierno hace mal en ignorar que el país entero da una sola interpretación al episodio Roslik. Nadie hace fe en el comunicado que las vías oficiales difundieron.

Lo que el país ha visto, en cambio, es esa viuda valerosa que nos habla de un cadáver con más de una autopsia. La prueba de que en la primera nadie cree, es que se hayan pedido las demás. ¿Por qué no se publican los resultados de esas autopsias posteriores?

Un gobierno puede decretar el silencio. Pero ningún gobierno puede evitar que el silencio se pueble de versiones. Una autopsia publicada dice lo que dice. Una autopsia no publicada dice lo que la angustia de la gente le atribuya.

Hace dos días que una incontenible marea de informaciones provenientes de todas partes aluden a una muerte originada en asfixia por inmersión y a la presencia de agua en los pulmones. A hemorragias internas y a extirpación del hígado y del bazo.

Si la autopsia y a quienes la hicieron no establecen eso, hay que desmentir de inmediato esas versiones. Si las confirman... No hay excusas. Hay una obligación de hacerlo público y adoptar las inmediatas medidas legales.

El Proceso ha insistido mil veces en que está donde está porque en 1973 bajo la democracia, se operó un vacío de poder. ¿Este silencio qué marca sino un vacío?

FX [Zapping Radio]

TRACK 04 [Fragmento - Intervención Maneco 1985 - 00:00:23]

Maneco: *«Creo, sin embargo, que es mi deber ocupar brevemente esta tribuna para decir mi apoyo a una palabra que un convencional de la Corriente Batllista Independiente (CBI) de la que naturalmente no formo parte, ha pronunciado para honor de ese movimiento juvenil, para honor del mayor poder al Partido Colorado y para honor de esta Convención. (Aplausos) La palabra que no sé por qué siento que es la que tiene un contenido mayor de bondad y de grandeza. Algunos equivocadamente toman como un desafío. La palabra amnistía (Aplausos)».* [00:01:23]

FADE IN FX [Máquina de escribir Olivetti]

NARRADORA 05 (Malena)

Montevideo, Un hombre clausurado para siempre. Jaque, 11 de mayo de 1984.

Las dramáticas circunstancias de San Javier, con la muerte del doctor Vladimir Roslik (la más clara de todas las muertes sin aclarar de nuestra historia) confiscaron nuestras últimas contratapas.

FADE OUT FX [Máquina de escribir Olivetti]

Quiero decir que, como quien no cambia de pieza sin salir del caserón, vamos a cambiar de artículo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las últimas notas tenían que ver con el artículo 3, el artículo 5, el artículo 10, el artículo 11. Está de hoy, apenas si se vincula con el artículo 19.

Me explico... El artículo 3 no tiene siquiera ese número de líneas. No las precisa. Dice:

«Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona».

Esto es que, solo por haber nacido, usted, yo, la otra y, por supuesto, todos los nietos de ruso aquí, en San Javier y en cualquier lado, Roslik incluso, tenemos (tenía) un inalienable derecho a vivir, a ser libres y a la seguridad sin autopsias de nuestros cuerpos y personas.

A Roslik, estos derechos le fueron negados en el Uruguay del Proceso, en orden inverso: primero vivió sin seguridad, después perdió libertad, después la vida. ¡Pobre Roslik!

La Declaración universal de Derechos Humanos fue aprobada el 10 de diciembre de 1948. Uruguayos como Jiménez de Aréchaga participaron en su redacción. Universal quiere decir universal. Es decir, es válida en la totalidad del universo. Hace años que la comunidad de este planeta, pueblos y naciones enteros del mundo, sobre las cenizas humeantes de Hitler, proclamaron y nos reconocieron esos derechos. Esos y los que dice, con menos palabras todavía, el artículo 9: *«Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso, ni desterrado».*

No agrega "ni muerto" porque con el Artículo 3 estaba dicho.

En opinión de los pueblos y de las naciones del mundo y de acuerdo con la ley universal vigente, Vladimir Roslik no debió ser arbitrariamente detenido. ¡Pobre Roslik!

Otros derechos le fueron negados además. El del artículo 10 de esa Declaración Universal de los Derechos Humanos:

«Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oído públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal».

¿Cómo hacer para que el espíritu y la letra de estos artículos se graben a fuego en el alma de todos? Habría que mezclarlos con la leche materna. Esto y no las sandeces de los cravio textos es lo que habría que enseñar a cada muchacho o muchacha en cada liceo y cada escuela: los derechos del otro. ¡Pobre Roslik!

Roslik y el artículo 5 de la Declaración Universal:

«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes». ¡Pobre Roslik!

O como dice el artículo 11:

«Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público, en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa».

De acuerdo con la ley universal vigente solo hay, por tanto, culpables de culpa probada e inocentes. No hay, como lo dijo en Uruguay una declaración emanada de una autoridad a propósito de Roslik "presuntos subversivos". Hay subversivos probados y hay inocentes. La civilización prohíbe los presuntos culpables.

Pero sigue el artículo:

«Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional.

Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito». ¡Pobre Roslik!

Roslik se había hecho médico en Moscú, en la Universidad Patricio Lumumba, gracias a una beca obtenida tal vez por su condición de hijo o nieto de ruso. ¿Se acuerdan de Patricio Lumumba? Es otro a quien también mataron. Otro para quien no existió reconocimiento de los artículos 3, 5, 10 y 11.

Hay, por fin, otra cosa que tenemos que subrayar con energía: todo lo que está en la Declaración Universal de Derechos Humanos tiene plena vigencia jurídica en la República Oriental del Uruguay. Los artículos de esa Declaración no son el tímido deseo de una comisión humanitaria. Tampoco el sueño de algunos intelectuales líricos. Tampoco los ideales de un círculo de exploradores. Son, en cambio, un compromiso ineludible asumido por este país junto con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Porque "el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad."

Tan simple como eso.

TRACK 05 [Fragmento - Intervención Maneco 1985 - 00:03:28]

Maneco: *«La palabra Amnistía no es una palabra más, es el secreto del reencuentro del país consigo mismo. Malnacido, el que no la desee. Lo digo yo, que nací en un país donde solo iban presos los ladrones. Aquellos que juzgados por la justicia ordinaria, habían contravenido los tipos que la ley establece. En la Amnistía es donde todos nos reencontraremos».* [00:04:10]

NARRADORA 06 (Malena)

Montevideo, El Proceso habla para un país que ya no existe. 18 de mayo de 1984.

Si todos tenemos hoy el deber de ayudar a San Javier es porque todos hemos sido aquí San Javier, lo cual en vez de abochornarnos debe servir para

ennoblecernos en la responsabilidad del reconocimiento y en el ejercicio de la solidaridad.

Así lo veo y así siento que debo decirlo. Mitad como quien se confiesa y mitad como quien se proclama.

Los viejos romanos, fundadores de algunas sabidurías definitivas sentaron alguna vez aquella verdad profunda del... "Quien calla ante lo que ve, lo consiente."

La vieja leyenda agregaba... "Cuando sabe y puede hablar."

El silencio del que no puede hablar no hiere la dignidad del que calla.

El silencio del que puede hablar lo denigra.

No es bueno para un país que algunos digan una versión y el resto, no creyéndola, deba agachar la cabeza. Es tema que concierne a la dignidad nacional, a la identidad como país, a la salud espiritual de la República.

Ni insultos ni agravios.

Ahora los cajones se abren. Y las autopsias, aunque no se publiquen, se difunden.

La impunidad ha muerto.

TRACK 06 [Fragmento - Intervención Maneco 1985 - 00:04:12]

Maneco: *«No hay un solo proceso en América, ni en el mundo, que saliendo de [...] una dolorosa situación de hecho como la que vivimos, haya llegado a la plena libertad sin atravesar un día por la palabra Amnistía. [...] Nosotros, que no tememos las ideas de nadie, queremos la Amnistía para todos, para con todos discutir y volver a ganar en la lucha libre de las ideas, los mejores rumbos para el país».* [00:05:05]

FADE IN <<MÚSICA 2 - Make You Mine por Mina>>

NARRADORA 07 (Florencia)

El 4 de setiembre de 2023 Maneco Flores Mora cumpliría 100 años.

Su pluma nos marcó para siempre.

CRÉDITOS

Maneco es un podcast sobre la obra de Manuel Flores Mora.

Agradecemos especialmente a Malena Serur y Rodrigo Ruesta por cedernos su voz para este proyecto.

El diseño gráfico es de Eolio.

Maneco es un proyecto familiar que busca rescatar su memoria.

Si querés colaborar con nosotros... Seguínos en tu aplicación de podcast preferida. Y no te olvides de compartirlo. El boca a boca es nuestra mejor carta de presentación.

Soy Florencia Flores Iborra.

¡Gracias por escuchar!

Una realización de Tristana producciones

FADE OUT <<MÚSICA 2 - Make You Mine por Mina>>

Créditos:

Adaptación sonora: Florencia Flores Iborra sobre las contratapas de Manuel Flores Mora publicadas en Jaque durante abril y mayo de 1984.

Diseño gráfico: Eolio Producciones

Música: "Into the Past" por Shahead Mostafafar para Artlist

Audios de archivo: Fragmento del programa "Uruguay Hoy". Edición 23 de setiembre de 1979. Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DiNaRP).

**Intervención de Manuel Flores Mora en la Convención del Partido Colorado.
Año 1985. Publicidad Plebiscito 1980**

Una realización de Tristana producciones.